

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN, 2018**

---

El pasado 29 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, sus tres organismos autónomos (DonostiaTIK, Patronato Municipal de Deportes y Escuela Municipal de Música y Danza), sus dos Entidades Públicas Empresariales (Vivienda y Donostia Kultura, propietaria al 100% de San Telmo Museoa, SA y Victoria Eugenia Antzokia, SA) y sus siete sociedades públicas (Sociedad Inmobiliaria Eguskiza, SA, Compañía del Tranvía de San Sebastián, SA, Servicios Funerarios Donostia/San Sebastián, SA, San Sebastián Turismo/Donostia Turismoa, SA, Anoeta Kiroldegia, SA y Sociedad del Balneario, SL).

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2018, el TVCP emite una **opinión favorable**, habiéndose detectado ajustes contables cuyo registro supondría disminuir el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento en 33,6 millones de euros. Además, los saldos del Inmovilizado no Financiero del Balance de Situación del Ayuntamiento no reflejan la situación real de los bienes y derechos incluidos en el inventario a dicha fecha, y en los organismos autónomos no existe soporte adecuado o suficiente que permita conocer si los importes del inmovilizado del Balance de Situación, a 31 de diciembre de 2018, reflejan la situación real de los bienes y derechos. El Informe señala también la falta de valoración de los terrenos que conforman el activo de Sociedad Inmobiliaria Eguskiza, SA.

En cuanto a la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, el TVCP señala que el Ayuntamiento **no ha necesitado disponer del endeudamiento autorizado en los 2 últimos ejercicios**. Además, en el ejercicio 2018 se produce un **incremento del Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, debido fundamentalmente a que el ahorro neto generado no ha sido necesario para financiar las inversiones del ejercicio.

Además, de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención del Ayuntamiento, se ha **cumplido en 2018 con el objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda** en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 de los entes que conforman el Sector Administración Pública dependiente del Ayuntamiento. Con respecto a las entidades clasificadas como sociedades no financieras dependientes del Ayuntamiento, la Intervención concluye que se encuentran en **equilibrio financiero**.

Tanto el Ayuntamiento como sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades públicas **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico financiera en el ejercicio 2018, si bien se han detectado deficiencias puntuales en las áreas de Gastos de Personal (el Ayuntamiento ha considerado como rendimientos del trabajo exentos del IRPF las primas a la jubilación anticipada abonadas) y Contratación Administrativa (adjudicación directa por parte del Ayuntamiento de un suministro y dos prestaciones de servicios, y de un contrato de obras por parte de Anoeta Kiroldégia, SA, y continuación en su ejecución, tras el vencimiento de los mismos, de una concesión de servicio público (Ayuntamiento) y cuatro contratos (en el Ayuntamiento, Patronato Municipal de Deportes, EPE de Kultura, San Telmo Museoa, SA y Victoria Eugenia Antzokia, SA).